

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

MEMORANDUM DA N°13/2026
DIRECCIÓN DE AUDITORIA

A: Dra. Mónica Enciso, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. Wilma Jara I, Directora
Dirección de Auditoria

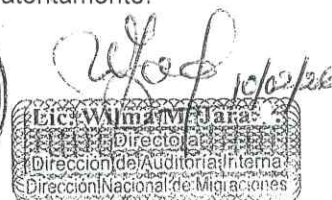
Ref.: Remisión de Nota de verificación N°05/2026.

Fecha: 10/02/2026

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Memorándum N°34 de fecha 09/02/2026 - Dirección Administrativa/Bienes y Suministros, donde se remiten documentos en referencia a la recepción de bienes de fecha 30/01/2026.

En ese sentido, se adjunta a la presente Nota de Verificación DA N°05 de fecha 10/02/2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle, atentamente.



15:09 hs.

 15:30
Norma Becker Sánchez
Secretaría - DGAF
Dirección Nacional de Migraciones
10/02/2026

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Asunción, 10 de febrero del 2026

Nota de Verificación N° 05/2026

Lic. Wilma María Jara Ibarrola, Directora

Dirección de Auditoría

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dejar constancia de la verificación en carácter de observadores en la Recepción de bienes del Proveedor C.E.E. S.R.L., Conforme detalle se expone a continuación:

ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N°144/2025 DE FECHA 28/11/2025

Ítem	Descripción de los bienes:	Cantidad
1	• REMERA TIPO POLO PARA DAMA	600
2	• REMERA TIPO POLO PARA CABALLERO	600

ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N°150/2025 DE FECHA 18/12/2025

Ítem	Descripción de los bienes:	Cantidad
1	• REMERA TIPO POLO PARA DAMA	120
2	• REMERA TIPO POLO PARA CABALLERO	120

Se adjunta a la presente: copia del Acta de Recepción de bienes, firmado por el representante de la empresa proveedora C.E.E. S.R.L., Lic. Gloria Cabrera, Jefa de Bienes y Suministros, acompaña también a la presente copia de la Orden de Compra N°144/2025 de fecha 28/11/2025 y N°150/2025 de fecha 18/12/2025- Licitación Menor Cuantía Nacional - ID N° 476.442 – Adquisición de remeras para los funcionarios de la DNM, y las copias de la nota de remisión N°001-001-0000003 y N°001-001-0000004.

El presente escrito es independiente al Acta de Recepción y refiere exclusivamente a la verificación conforme Memorándum del Departamento de Bienes N° 34/2026.09/02/2026

Por lo que, ésta Dirección de Auditoría Interna se reserva la potestad de realizar controles posteriores.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



10/02/26
Lic. Jesús Vega
Auditor, Jefe Interino
Departamento de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Migraciones

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Memorándum

DIRECCION ADMINISTRATIVA/BIENES Y SUMINISTROS

N° 34/2026

Para: **Sr. Luis Arce**, Director
Dirección Administrativa

De: **Lic. Gloria B. Cabrera**, Jefa
Departamento de de Bienes y Suministros

Fecha: 09/02/2026

Asunto: Remitir documentos para informe de Auditoria



Me dirijo a Usted, a fin de remitirle copia de los siguientes documentos respaldatorios para Informe de Auditoría que se detalla a continuación:

- Proveedor : C.E.E. S.R.L
- Orden de Compra N° 150/2025
- Nota de Remisión 001-001-0000004
- Acta de Recepción
- Orden de Compra N° 144/2025
- Nota de Remisión 001-001-0000003
- Acta de Recepción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Entrada DGAF N°: 360
Recibido el: 10 / 02 / 26 Hora: /
Firma: [Signature]
Aclaración: Norma Benítez Sánchez
Secretaría - DGAF
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCION ADMINISTRATIVA DGAF-DNM
MESA DE ENTRADA N°:
Recibido en fecha: 09 FEB 2026 Hora: /
Firma: [Signature]
Aclaración: Ginette Hazeldine
Dirección Nacional de Migraciones

A la DGAF; para proseguir trámites.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

A: DAI. p/ sus fines. -



Luis E. Arce
Director
Dirección Administrativa



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES (1)		ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS (2)		Nº 144/2025 (3)	
Institución (4)	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES		FECHA (5)	28/11/2025	
Empresa (6)	C.E.E. SRL		RUC (7)	80008791-7	
ID Nº (8)	476.442 - LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN Nº 23/2025 CONTRATO Nº 43/2025				
Descripción (9)	"ADQUISICIÓN DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"				
Nota (10)	a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 7021/22 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente.				
	b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado				
	c) Multa por incumplimiento: si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en la invitación al llamado y/o la presente Orden, la institución, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos, deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el 1% (un por ciento) del precio por cada día de atraso en la entrega de los servicios adjudicados.				
ITEM (11)	CÓDIGO DE CATÁLOGO (12)	DESCRIPCIÓN (13)	CANTIDAD (14)	PRECIO UNITARIO (15)	IMPORTE TOTAL (16)
1	53103001-001	REMERA TIPO POLO PARA DAMA	600	59.900	35.940.000
2	53103001-001	REMERA TIPO POLO PARA CABALLERO	600	62.080	37.248.000
		LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEBERAN SER ENTREGADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PBC			0
					0
					0
					0
					0
					0
Total en Guaraníes (17)					73.188.000
Gs. (18)	GUARANIES: SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL.....				
(19) PLAZO DE ENTREGA	El proveedor deberá entregar los bienes adjudicados en un plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción efectiva de la orden de compra por parte del proveedor.				
(21) FORMA DE PAGO	Conforme al plan de caja		LUGAR DE ENTREGA (20) DPTO. DE BIENES Y SUMINISTROS - DNM Deposito en Eligio Ayala e/ caballero DE 07:00 HS A 15:00 HS.		
(22) IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA -	Prendas de vestir serán sufragados con fondos previstos en el Rubro 322 , del presupuesto general de gastos 2025.-				
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (23)		 EMPRESA (24)		 FIRMA ORDENADOR (25)	
 JEFE DE CONTABILIDAD (26)		 JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS (28)		RECEPCIÓN (29)	

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

Obs: 2. En todos los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecución de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firmas del Ordenador, en todo caso.

Lic. Emilio Vera
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI

JEVA REHEGUA

TETÃ REMIMOÍMBY

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 5/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil veintiseis, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el Depósito de Bienes y Suministros de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en Eligio Ayala entre Pedro J. Caballero e Iturbe, por una parte la firma CEE S.R.L. por parte de la Dirección Nacional de Migraciones la Lic. Gloria Cabrera, Jefa del Departamento de Bienes y Suministros, como observadores los representantes de Auditoría Interna; quienes han procedido a la verificación y recepción correspondientes a la licitación Menor Cuantía Nacional – LMCN N° 23/2025 Contrato N° 43/2025: “Adquisición de remeras para los funcionarios de la DNM”, Orden de Compra N° 144/2025.

Una vez culminada la verificación se procede a la recepción de los siguientes Bienes, consistentes en los siguientes ITEMS que se describen a continuación:

- 600 unid. Remera tipo polo para dama
- 600 unid. Remera tipo polo para caballero

Según se detalla en la Nota de Remisión N° 001-001-0000003 de fecha 30/1/2026; correspondiente a la licitación Menor Cuantía Nacional – LMCN N° 23/2025 Contrato N° 43/2025: “Adquisición de remeras para los funcionarios de la DNM”, con ID de PAC N° 476.442 dejando constancia que todos los Bienes de consumo detallados más arriba fueron recepcionados y quedarán en resguardo en el Depósito de Bienes y Suministro de la DNM.

Finalizado el acto de recepción y verificación, firman en prueba de conformidad los intervinientes en 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


..... Lic. Andrés Fidiús
CEE S.R.L. CEE S.R.L.


.....
Lic. Gloria Cabrera
Jefa de Bienes y Suministros

KuDe de NOTA DE REMISIÓN ELECTRONICA



CEE MODA INDUSTRIAL
 C.E.E. SRL
 Direccion: Jardin de Paris-Luque
 Telefono: 0982382047
 Correo: cee@ceemodaindustrial.com
 Actividad economica: Confección de prendas de vestir exterior, excepto prendas de cuero y piel

RUC: 80008791-7
 Timbrado Nro. 18596028
 Fecha de inicio de Vigencia: 22/01/2026

NOTA DE REMISION ELECTRONICA

001-001-0000003

DESTINO DE LA MERCADERIA

Fecha y hora de emisión: 30/01/2026 10:15:51
 Nombre o Razon Social DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
 Nro De Documento o Ruc: 80010984-8
 Tipo Doc Asociado: FE
 CDC Asociado: 01800087917001001000000612026013010
 865933678

DATOS DEL TRASLADO

Motivo Emision: Traslado por ventas
 Responsable: CEE SRL
 Fecha Inicio: 30/1/2026 00:00:00
 Fecha fin: 30/1/2026 00:00:00
 Ciudad Partida: ASUNCION
 Dpto. Partida: ASUNCION

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Tipo de Transporte: Emisor de la factura
 Modalidad de Transporte: TERRESTRE
 Fecha Inicio: 30/1/2026 00:00:00
 Fecha fin: 30/1/2026 00:00:00
 Maca del Vehiculo: TOYOTA NOA
 Nro. Matricula: AAHZ718
 Tipo de Vehiculo: CAMIONETA

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre o Razon social del Transportista: CEE SRL
 Nro de Documento del Chofer: 3574284
 Nombre y Apellido del chofer: LUIS RIVEROS
 Nombre o Razon social del Agente: CEE SRL
 Ruc o Documento de Identidad: 80008791
 Direccion:

DATOS DE LA MERCADERIA

Cod.	Descripción	U.M.	Cantidad
0	REMERAS TIPO POLO PARA DAMAS	UNI	600
0	REMERAS TIPO POLO PARA CABALLERO	UNI	600

Lic. Gloria R. Cabrera
 Jefe Ingreso Depto. de Fiebras y Suministros
 Entre Ríos, Paraguay el día 30/01/2026



Consulte la validez de esta factura con el número de CDC impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 07800087917001001000000312026013014313705567

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML).
 Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la

Desarrollado por @stsystempy



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES (1)		ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS (2)		Nº 150/2025 (3)	
Institución (4)	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES		FECHA (5)	18/12/2025	
Empresa (6)	C.E.E. SRL		RUC (7)	80008791-7	
ID Nº (8)	476.442 - LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN Nº 23/2025 CONTRATO Nº 43/2025				
Descripción (9)	"ADQUISICIÓN DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"				
Nota (10)	a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 7021/22 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente.				
	b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado				
	c) Multa por incumplimiento: si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en la invitación al llamado y/o la presente Orden, la institución, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos, deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el 1% (un por ciento) del precio por cada día de atraso en la entrega de los servicios adjudicados.				
ITEM (11)	CÓDIGO DE CATÁLOGO (12)	DESCRIPCIÓN (13)	CANTIDAD (14)	PRECIO UNITARIO (15)	IMPORTE TOTAL (16)
1	53103001-001	REMERAS TIPO POLO PARA DAMA	120	59.900	7.188.000
2	53103001-001	REMERAS TIPO POLO PARA CABALLERO	120	62.080	7.449.600
		LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEBERAN SER ENTREGADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PBC			0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
Total en Guaraníes (17)					14.637.600
Gs. (18)	GUARANIES: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS.-----				
(19) PLAZO DE ENTREGA	El proveedor deberá entregar los bienes adjudicados en un plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción efectiva de la orden de compra por parte del proveedor.				
(21) FORMA DE PAGO	Conforme al plan de caja		LUGAR DE ENTREGA (20) DPTO. DE BIENES Y SUMINISTROS - DNM Deposito en Eligio Ayala e/ caballero DE 07:00 HSA 15:00 HS.		
(22) IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA -	Prendas de vestir serán sufragados con fondos previstos en el Rubro 322 , del presupuesto general de gastos 2025.-				
 (23)		 18-01-26 Lic. Andrés Fidiño C.E.E. S.R.L. EMPRESA (24)		 FIRMA ORDENADOR (25)	
 JEFE DE CONTABILIDAD (26)	 Lic. E. Arce Director Dirección Administrativa (27)		 Lic. G. Cabrera Jefe de Bienes y Suministros Dirección de Bienes y Suministros (28)		RECEPCIÓN (29)
Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.					
Obs: 2. En todos los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecución de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firmas del Ordenador, en todo caso.					

Lic. Emilio Vera
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOÏMBY

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 5/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil veintiseis, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el Depósito de Bienes y Suministros de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en Eligio Ayala entre Pedro J. Caballero e Iturbe, por una parte la firma CEE S.R.L. por parte de la Dirección Nacional de Migraciones la Lic. Gloria Cabrera, Jefa del Departamento de Bienes y Suministros, como observadores los representantes de Auditoría Interna; quienes han procedido a la verificación y recepción correspondientes a la licitación Menor Cuantía Nacional – LMCN N° 23/2025 Contrato N° 43/2025: “Adquisición de remeras para los funcionarios de la DNM”, Orden de Compra N° 150/2025.

Una vez culminada la verificación se procede a la recepción de los siguientes Bienes, consistentes en los siguientes ITEMS que se describen a continuación:

- 120 unid. Remera tipo polo para dama
- 120 unid. Remera tipo polo para caballero

Según se detalla en la Nota de Remisión N° 001-001-0000004 de fecha 30/1/2026; correspondiente a la licitación Menor Cuantía Nacional – LMCN N° 23/2025 Contrato N° 43/2025: “Adquisición de remeras para los funcionarios de la DNM”, con ID de PAC N° 476.442 dejando constancia que todos los Bienes de consumo detallados más arriba fueron recepcionados y quedarán en resguardo en el Depósito de Bienes y Suministro de la DNM.

Finalizado el acto de recepción y verificación, firman en prueba de conformidad los intervinientes en 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
CEE S.R.L.

Lic. Andrés Fidees
CEE S.R.L.



.....
Lic. Gloria Cabrera
Jefa de Bienes y Suministros